

Municipalidad de Turrubares
Acta de Sesión Ordinaria No.41-2018

Sesión Ordinaria No.41-2018, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos, del 05 de setiembre del año 2018.

Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. La presidenta Municipal, Ana Ivonne Santamaría Monge, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.41-2018, correspondiente al día miércoles 05 de setiembre del año 2018. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: *Ana Ivonne Santamaría Monge, preside la sesión*

Mario Chavarría Chávez

Dinia Pérez Arias

Patricio González Quirós

Síndicos propietarios: *Mario Campos Brenes*

Olga Madrigal Ramírez

Funcionarios: *Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal*

Carmen Dennys Agüero V, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1. Presidenta Municipal, Ana Ivonne Santamaría Monge, somete a votación el Orden del día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Quórum

2. Aprobación del Orden del día

3. Audiencias

**Atender: Junta Directiva, Asociación
San José, Padre de la Divina Providencia**

4. Lectura y aprobación del acta

5. Lectura de Correspondencia

6. Asuntos Varios

7. Mociones

Capítulo No.3. Audiencias

Artículo No.1. Asiste Funcionario de la Fuerza Pública, Delegado Cantonal de Policía de Turrubares, Comisario Rigoberto Méndez Rivera, Oficial Rodolfo Pérez Sánchez.

Artículo No.2. Asiste la Junta Directiva de la Asociación San José, Padre de la Divina Providencia, Sras. Gladys Sánchez Vargas, Silvia Castiglioni Vásquez, Karen Abarca González, Esther Agüero Salazar, Ana Jiménez, Emérita Monge, Sr. Miguel Salazar Brenes.

2.1. La Sra. Gladys Sánchez, gracias por darnos el espacio, felicitar a la Administración y a la Municipalidad en general por la buena calificación que obtuvo en la Contraloría. Creo que ya conocieron el informe de la actividad realizada, también agradecer al Concejo Municipal por habernos permitido hacer la Feria en la fecha del Cantonato, agradecer a Doña Ana que nos colaboró

a la Asociación, ese es un detalle importante, y a don Giovanni que nos colaboró con material para hacer el planché de la cocina que era una necesidad, y es algo que va a servir a todos porque es un punto estratégico para recaudar recursos, para muchos eventos. Entonces hoy venimos con la intención de que podamos conversar sobre el tema del Centro Diurno, y también de temas que conversamos con funcionarios de CONAPAM, que también la Alcaldía los conoce de cierta forma, el tema de los recursos, entonces queríamos que nos informe, que es un detalle a lo que vinimos. Entonces al hablar don Albin Anchía que es el funcionario a cargo, nos dio una serie de recomendaciones, entonces queríamos conversar sobre eso, en primera instancia, cómo vamos con el tema del Ministerio de Salud, y los permisos, segunda instancia, como vamos con el resto de dinero y el presupuesto, porque nosotros habíamos enviado algunas indicaciones en notas, a don Henry y a don Giovanni, sobre lo que quisiéramos que se adquiriera con este recurso, entonces queríamos saber si ya se presupuestó ese dinero, porque don Albin Anchía, él explica ahí varias cosas que son muy atinadas en lo que debería invertirse el recurso, ahora que hay plata, entonces queríamos saber si ya se presupuestó, o ya no hay opción, o si todavía podemos sentarnos y conversar sobre esas recomendaciones que son muy atinadas, porque ellos tienen mucha experiencia en esa materia, ellos son los que manejan recursos para todos estos Centros, entonces por ahí sí quisiéramos saber si todavía podemos conversar sobre eso, si hay recursos. Pero algo que él nos preguntó, hay convenio con la Municipalidad para que ustedes lo Administren, yo le dije ya lo revisamos, se hicieron las correcciones, se le entregó al Sr. Abogado, pero todavía no se ha firmado, él nos contesta, significa, si no hay convenio, no hay plata, los vamos a poner en el último lugar de la lista de grupos que atienden al Adulto Mayor, para los que reciben recursos el próximo año, pero si no hay convenio no hay dinero. Entonces eso es obvio que uno lo entiende, ese es un punto muy importante que queremos hoy, que nos quede claro cómo vamos con esa firma del Convenio, en qué momento nos vamos a sentar, nosotros como Junta Directiva, y la parte de Administración Municipal y conversar sobre eso para ya finiquitar el asunto. Don Albin nos recomienda que hablemos a don Giovanni de lo importante que es para la Junta Directiva y la Administración, visiten un Centro Diurno, un lugar ya reconocido como el Centro Diurno de Quebrada de Ganado que todos conocemos, es el modelo casi que de todo el País, porque de ese modelo fue que partió doña Laura Chinchilla, para todos los demás Centros, de ahí fue donde sacó toda la logística, entonces él dice, el mejor lugar para que ustedes visiten para mirar que hace falta, qué no tienen, es Quebrada de Ganado, porque ellos están muy preparados y saben muy bien todo el manejo de eso, entonces es una recomendación que ellos están dando, y decirle a don Giovanni que nosotros estamos en la mayor disponibilidad para hacer esa visita, pero igualmente depende de que don Giovanni nos conteste hoy, entonces ese es el motivo de la visita de hoy, que ustedes se percaten, se den cuenta que tuvimos una experiencia bastante fuerte con la Feria, y salimos adelante. Siento que estamos diciéndoles, tanto a ustedes como Concejo y Administración, como a la Comunidad, que sí podemos y queremos tener actividades que permitan reforzar un recurso del Estado, que llegará y que probablemente no va a ser suficiente, porque es muy costoso el mantenimiento del Centro Diurno, pero que hay voluntad la hay, hemos estado observando poco a poco, como hay mucha gente que ya quiere unirse al grupo, que quieren ayudar y eso a nivel de lo que cuesta en San Pablo que llegue gente a decir, “en qué quieren que les ayude”, ya eso es una ganancia, y nosotros nos sentimos muy alagados, con eso.

2.2. Sra. Silvia Castiglioni, gracias por recibirnos, yo me voy a referir en cuanto a la Feria que tuvimos, quedamos muy satisfechos porque el apoyo que nos dio la comunidad fue enorme, sentimos verdaderamente que las comunidades están como identificándose un poco más, con este proyecto, seguramente por ver ya el Edificio ahí, que nos ha costado mucho que la gente crea en ese proyecto. Muchísima gente no está casada con el proyecto, pero ese recorrido lo hemos dado con esa serie de

dificultades, tratado de motivar a la gente, ahora como ya está el Edificio la gente cree, entonces recibimos esa ayuda incondicional, y fue una forma de que esta Junta Directiva se proyectara a la comunidad, demostrar que si bien es cierto, es un reto muy grande que vamos a tener pronto, deseamos que sea pronto, pero no nos echamos para atrás, estamos dispuestos a contar con eso, entonces las personas nos preguntan cuándo, cómo, dónde, o sea, todos estamos como deseosos de que ya se de la apertura del Centro Diurno por eso estamos acá, somos vehementes en pedir todo con Educación, siempre lo hemos sido y lo vamos a seguir haciendo, con todo el respeto que nos merece el Concejo Municipal y el Sr. Alcalde, y los que tienen que ver con este asunto, pero vamos a continuar en esta línea, y soñamos de que pronto podamos estar ya ubicados. Esa casita que tenemos ahorita es súper insuficiente, sobra decirlo, por eso estamos acá, porque el tiempo avanza, corre, y ahí estamos en la lucha y no queremos como que pase mucho tiempo, sin embargo, aquí seguimos en la lucha, gracias.

2.3. Sra. Emérita Monge, desde que nosotros comenzamos con ese proyecto, que fue cuando andábamos en la calle viendo donde habían Adultos Mayores, uno ve que nos conocen como trabajadora del proyecto, y uno se siente bien, se siente contento. El día que hicimos los tamales de la actividad, yo quede sorprendida 25 señoras llegaron a trabajar, a ayudarnos, yo le dije a doña Gladys deme una hoja para hacer una lista, necesito mencionar a todas estas señoras, yo nunca había visto tanta gente trabajando, ver cómo va creciendo ese apoyo para el proyecto, será posible que me baya mañana y no ver ese Centro Diurno, por eso estamos acá.

2.4. Sra. Gladys Sánchez, dentro de lo que hemos hablado en otros momentos acá, y en lo que ha habido anuencia también, es el tema del Acuerdo Municipal, porque va de la mano con el convenio, porque de lo contrario no hay idoneidad de CONAPAM, ni recursos, entonces para que nos vayamos entendiendo, tiene que tomarse un Acuerdo Municipal, tiene que firmarse el convenio, las dos cosas conforme a la ley, para poder avanzar, entonces en ese sentido quisiéramos también saber cómo va la situación .

2.5. Alcalde Giovanni Madrigal, solo una duda, el tema de idoneidad ustedes saben que tenían idoneidad y cómo se la otorgaron, y por qué ahora piden convenio.

2.6. Sra. Gladys Sánchez, Giovanni, yo no sé si la otra vez se lo explicamos, que CONAPAM desde el tiempo que nosotros la tuvimos ha tomado nuevas directrices, digamos así a nivel Administrativo, el tema es que tenemos que estar funcionando para poder tener acceso a la idoneidad. Yo hable con don Carlos me dijo, en el momento que ustedes me traen el Acuerdo Municipal firmamos la idoneidad.

2.7. Alcalde Giovanni Madrigal, es idoneidad de CONAPAM o del IMAS.

2.8. Sra. Gladys Sánchez, la idoneidad es con CONAPAM.

2.9. Alcalde Giovanni Madrigal, entonces esa idoneidad ellos les están diciendo que si está el Convenio se les activa. Parte importante, que el Concejo tome el acuerdo para que sea la Administración Municipal evidentemente, y partir de ahí, ellos generarían la idoneidad. Nosotros en estos días hablábamos con doña Gladys, justamente CONAPAM estaba construyendo el Presupuesto 2019, entonces la idea es que de una vez, ellos incluyeran Turrubares dentro de ese presupuesto porque hay que ser honestos, con lo que hemos venido hablando, el Centro Diurno va a funcionar digamos, si tenemos dinero de transferencia, tal vez ellos puedan hacer un esfuerzo, pero no se sería el esfuerzo que ellos hagan, como una actividad igual que CONAPAM con un monto de dinero por cada adulto que va a participar, entonces lo que decía Doña Gladys, ya ellos tomaron los datos, presentaron me parece para 40 personas inicialmente, es el estimado.

2.10. Sra Gladys Sánchez, el proyecto es para 37 personas.

2.11. Alcalde Giovanni Madrigal, lo que ahora hay que hacer es aligerar el proceso, para hacer el tema del convenio, yo creo que ya se le había pasado a don Henry, porque eso lo tenía la Comisión de Jurídicos, entonces desde la Comisión ya tomar una determinación de si hay que hacer proceso, o si es directo, ya esa parte como Comisión de Asuntos Jurídicos, que ellos tomen el acuerdo para que se presente acá y se apruebe, la lógica y que hemos habado, es que ellos que son los que han estado al frente del proceso, y tienen lógicamente interés, y el punto más importante el Centro Diurno está construido me faltan unos detallitos, ahorita les comento en que estamos trabajando, pero el tema es la plata, si para el próximo año destinaran que fueran 70, 80 millones, imagínese, ya hay una formalidad y se tendría garantizado para trabajar un año completo, en muy buenas condiciones para darles esa calidad de vida que se ocupa, entonces ya ellos están ahí, si ya lo incluyeron ya es una ventaja, porque ellos están trabajando en el presupuesto, es muy importante que si quede reservado por así decirlo, ese señor dice que están ahí de ultimo porque con solo la idoneidad y hacer el Convenio, lógicamente va a haber prioridad para hacer la transferencia, el dinero no entra a la Municipalidad, entonces eso es importante, van a hacer transferencia directamente a la Organización, por eso es que tienen que tener idoneidad, que de ahí es donde vine el otro punto, nosotros con todo el tema del Ministerio de Salud, le dijimos a Salud que nos hiciera una evaluación de Planta Física, que es lo más difícil de alistar, entonces Ministerio de Salud ya vino, no nos han dado por escrito, pero ya si nos dijeron algunas cositas que hay que cambiar, entonces es lo que ahorita estamos trabajando, que no va a influir, porque lo que hay que hacer es externo, es afuera, nosotros para el tema del Centro Diurno, si se trabaja con el reglamento, sin embargo hubo una actualización adicional del Ministerio de Salud que entonces son los adicionales que habría que hacerle, uno, nosotros habíamos tomado en cuenta, Karen participó cuando hicimos el Cartel, y se acuerda, se había dejado un consultorio médico, para control médico para el Centro Diurno, no es requisito, pero, es un plus que se debería dar y ya que está ahí, entonces nosotros lo que decidimos es que, ya que está la idea es que permanezca como consultorio ocasional, muy importante porque ustedes son los que van a tener que tramitar ante el Ministerio Salud, el permiso de Operación ya como organización debidamente acreditada, porque cuando se dice que se va a tener un Consultorio Médico de tiempo completo, por ejemplo, es una cosa, a ocasional que son cosas que hay que manejarlas. Porque a tiempo completo le van a pedir un montón de requisitos que no los vamos a cumplir, entonces, cuando ya ustedes pidan, o sea, es ocasional, de vez en cuando va a venir un terapeuta, un médico general, o sea, es ocasional, eso es importante tener bien claro. Entonces que pasa, nosotros ocupamos para el Centro Diurno por reglamento, un espacio al menos, un dormitorio, lógicamente el espacio para el dormitorio era ese, entonces ahora igual, nosotros hablamos con el Ministerio de Salud y si hay presupuesto, la idea es mejor construir afuera, un lugar y dejamos el Consultorio, entonces se construye afuera, qué vamos a hacer afuera, como hay plata para hacer uno, entonces la idea es hacer dos, entonces que quede uno de hombres y quede uno de mujeres, entonces hacemos eso, por tema de capacidad, si ustedes ven eso tiene un montón de baños, sin embargo, Salud pide todavía más baños ya hay 5 baños ahí construidos, entonces para llegar a un límite meta, para que nos otorguen la operación por 60 personas, entonces hacer dos baños adicionales, porque ahorita como está, solo lo aprueban por 40 personas, entonces hacer baños adicionales, para que se pueda inclusive hasta 60 personas, por si crece digamos, para ya dejar lo que tenemos planteado, y una bodeguita para almacenar alimento aparte completamente, eso es lo que está ahorita estructuralmente que vamos a hacer, la idea es que estamos trabajando la parte de diseño, afuera sería hacia el lado de allá donde está la terraza, al lado para que no se vea feo, para que mantenga la forma bonita, cuánto estamos considerando que se puede gastar en eso, hablemos de 20 millones talves, y todo el equipamiento adicional que hace falta, que no se compró las cositas pequeñas, todo eso se va a

comprar tal como está en el reglamento, más bien si hay algo diferente en ese reglamento que es aplicable, ahí sí, yo les agradecería que ustedes más bien manden una nota y me digan, “como adicional deberíamos comprar...” porque ese cartel de cositas no está hecho, el que está es el de la infraestructura que se va hacer ahí afuera, entonces si ustedes me dicen que debemos contar con esta u otra cosa, entonces ahí sí, que ustedes me indiquen cosas que se consideren dentro de ese equipamiento, porque todavía hay plata, habrían como 15 millones que no se van a gastar, pero ya cosas básicas, como por ejemplo Salud nos dijo, un tanque, que no estaba en el reglamento dicho sea de paso, eso no está, es un tanque auxiliar de agua, pero me dice para darle la Operación lo vamos a ocupar, yo les dije a ellos nosotros lo ponemos, pero no estaba en el reglamento de Operación como requisito, pero ellos me dicen, pero para darles el permiso se va a pedir, entonces se va colocar, cosas como los cilindros de gas, cosas como esas ya están contemplados en el equipamiento global, entonces lo básico ya está, más un poco mas de equipo está, pero si hay algo adicional que se necesite, que ustedes nos digan, que se va a requerir, entonces nosotros para en esta compra que se va hacer, porque nosotros estamos trabajando en ese Cartel, porque la idea es que en noviembre esté eso listo, porque ya en enero se comienza con presupuesto, se comience con la Administración y que todo esté listo ahorita en noviembre, pero hay muchas situaciones, por ejemplo, yo hablaba con el funcionario del Ministerio de Salud, les dije cuando ustedes dan el permiso para la operación, ustedes también van a decir para cuándo, por ejemplo para 50 personas ustedes pueden operar con una cocinera a tiempo completo, pero si ustedes tiene 52 personas deben tener dos cocineras, entonces todas esas cosas sí tienen que valorarlas a la hora de pedir propiamente el permiso de operación. Luego el tema de la Administración, también hay requisitos que hay que cumplir, del tema de la idoneidad de la Administración que va a estar, entonces esa parte si le tocaría a la Organización, nosotros ahorita la tarea, y del lado de nosotros está revisar el tema de Convenio, y firmar si todo permanece, si ellos obtienen la idoneidad entonces se les aprueba, hay que revisar el tema de cómo es que había que hacerlo, y magnífico y que les den el presupuesto sería todo un logro, porque esa es la idea de nosotros, que el Centro empiece a operar, con todo por supuesto, entonces y en la parte de nosotros si nos comprometemos lógicamente, con esos detallitos que están viendo, se van a finalizar, se van a ir haciendo, inclusive, se va a trabajar por fuera en esas cosillas no va a atrasar, esa es una construcción muy rápida, yo creo que en un mes estaría listo esos detalles, ya una vez que tengan del lado de ellos, ya ellos si sería que pidan el permiso propiamente de operación, no lo que nosotros hicimos, lo que nosotros hicimos fue la evaluación de la Plata Física, y que nos revisaran el tema de seguridad, alarmas, Bomberos y sensores, todo eso ya está revisado pero ya propiamente para el permiso de funcionamiento, una vez que ustedes tengan eso, hay que solicitarlo.

2.12. Sra. Silvia Castiglioni, con respecto a eso que acaba de decir, con todo respeto ya eso lo habíamos escuchado antes, nosotros venimos a preguntar cuál es el avance, o sea, usted está avanzando en eso, entonces.

2.13. Alcalde Giovanni Madrigal, sí, correcto, nosotros el año pasado se había ejecutado la plata para la construcción porque el remanente se había presupuestado en un presupuesto extraordinario, que quedó aprobado ahora como en junio o julio, entonces nosotros ya una vez que está aprobado estábamos trabajando en estas mejoras, lo que pasa es que la persona que nos estaba ayudando acá el Ingeniero, ya no está, tuvimos que hacer un cambio, entonces tuvimos que retomar lo otra vez, y eso si nos generó un atraso, sin embargo, no va a ser un atraso para comenzar la operación en enero o antes si fuera el caso, eso no va a afectar porque nosotros tenemos que gastar el recurso antes de diciembre porque hasta ahí ya vence, y ahora con los sistemas de que tenemos que devolver la plata, si no se ejecuta, con la famosa ley aspiradora, entonces nosotros antes del 31 de diciembre, tenemos

que haber ya ejecutado ese recurso. Entonces en esa parte igual, si ustedes consideran que hay equipo que requieren, que nos lo hagan saber, porque ese Cartel todavía no está publicado que es el de la compra de equipamiento. Ustedes nos dicen y nosotros comparamos lo que ya tenemos vía reglamento, porque nosotros nos estamos sujetando a lo que dice el reglamento de operación de Centros Diurnos, pero si hay algo adicional que se ocupe y que se pueda adquirir dentro de esa plata nosotros lo incluimos, yo no veo ninguna objeción.

2.14. Sra. Gladys Sánchez, Giovanni y compañeros, aquí si hay ciertas cositas como esa que dice usted, como el tanque de agua que don Albin, funcionario de CONAPAM recomienda, el funcionario de CONAPAM que maneja estos asuntos, un tanque por lo menos de 5000 litros, con su bomba automática, también habla de que debe prevenirse una planta eléctrica de reserva, esas cosas suelen suceder, como el de la electricidad aunque sea un Centro Diurno, y hay otros detalles. Yo lo que quisiera es saber que imposibilita, o que es lo que limita, que podamos sentarnos a conversar sobre estas cosas y sobre el tema de Convenio como en conjunto, yo me siento como no sé, el hecho que uno mande un papel y no hay respuesta, no sé si me doy a entender, uno quisiera como un enlace, porque somos los mismos, ustedes son los dueños como Municipalidad del Inmueble, y nosotros como Junta Directiva vamos a entrar en la Operación del Inmueble, ahora nos dicen que tenemos que pedir el permiso de funcionamiento nosotros, entonces no sé, viera que es como tan frío eso, que tenemos que venir al Concejo para poder que nos explique eso, pregunto no podríamos reunirnos Giovanni como en familia, y conversar eso detalles?

2.15. Alcalde Giovanni Madrigal, absolutamente, Doña Gladys, si ustedes me preguntan, ustedes a mi no me han pedido una reunión para ver eso, mas bien, la mayoría de las veces vienen acá al Concejo, hasta ahorita ustedes a mi no me han dicho “podemos reunirnos para ver esto”, nada, yo más bien he ido allá, más bien ahora estamos coordinando el tema de la inauguración del Edificio, se les va a enviar la invitación, la idea es ahí amarrar el compromiso, también el tema de que el recurso efectivamente va a llegar, entonces de parte mía si usted me dice conversemos, yo no tengo ningún inconveniente.

2.16. Sra. Gladys Sánchez, entonces ese detallito ya se está aclarando, yo quisiera como que nos viera como más cercanos, porque esos viejitos ustedes vieran, todos los días preguntan, porqué, y cuándo nos pasamos, yo le dije venga y les explica, hace falta ese contacto suyo con ellos, usted es el Alcalde, y con nosotros que somos la Junta, sentirnos como más cercanos, para así poder seguir la ruta de acción.

2.17. Alcalde Giovanni Madrigal, más bien ese día de la Inauguración lógicamente, la idea es que estén todos los Adultos, nosotros estamos ahorita porque entendemos de protocolo, todavía estamos ahí en la coordinación de las fechas, la idea es esa, que ustedes estén, igual el Concejo Municipal, yo en eso no veo ningún inconveniente, igual esos puntos que usted decía, nos los hagan saber, esa planta que usted decía yo ni había pensado, de hecho, entonces la incorporamos, yo no veo ningún problema.

2.18. Sra. Gladys Sánchez, y la vista al Centro de Quebrada de Ganado, que sugiere porque dicen que ahí se podrían ver muchos detalles, que talves no están contemplados y que si hay recursos se pueden incluir.

2.19. Alcalde Giovanni Madrigal, en ese caso, yo lo que si les coordinaría es para que el Ingeniero que ya estuvo aquí esta semana, ya esta semana entró otro Ingeniero me tiene que ayudar con este proyecto, para que el más bien vaya con ustedes a Quebrada de Ganado, para enviarlo como Funcionario Técnico para que vaya y vea todo, en eso si yo me comprometo.

2.20. Sra. Gladys Sánchez, yo sugeriría que incluyeran a Miguel Salazar como funcionario Municipal, y como contacto con nosotras, para que ellos dos fueran a ver el proyecto a Quebrada de Ganado y ahí se visualiza, a mi me parece que sería oportuno.

2.21. Alcalde Giovanni Madrigal, no hay ningún inconveniente que los acompañe Miguel Salazar, ahí nos ponemos de acuerdo con el Ingeniero para que hagan la visita. Yo más bien, si puedo en algún momento que vaya de gira a Carara, me gustaría pasar a ver el Centro de Quebrada de Ganado.

2.22. Sra. Gladys Sánchez, que posibilidades hay entonces de que nos reunamos, para cuándo podría ser, con su agenda considerarlo.

2.23. Alcalde Giovanni Madrigal, a mí me gustaría que la Comisión lo revise primero, talves que lo vean el miércoles, sería con ustedes jueves, o viernes de la otra semana, después de que la Comisión de Jurídicos haya revisado esa parte.

2.24. Licda. Karen Abarca, inicialmente doña Ana Ivonne, en la vista anterior el grupo de doña Gladys, fue conteste en manifestarles a ustedes que lo que nosotros necesitamos básicamente, inicialmente, según las palabras de don Carlos Rodríguez, es un acuerdo del Concejo Municipal donde el Concejo Municipal manifieste estar en común acuerdo en darnos la Administración del Centro Diurno, es un requisito fundamental para que CONAPAM nos de esa Idoneidad que tanto hemos pedido, los documentos están presentados desde agosto del año pasado, en CONAPAM, y ha existido esa traba no sé si de parte del Concejo, o de la Administración, o de la Comisión de Jurídicos, que no hemos podido, no hemos logrado contar con ese acuerdo, precisamente por falta de comunicación, les estaba diciendo doña Gladys que se mandan correos y no hay respuesta, se mandan oficios y no hay respuesta, porque el año pasado en esa reunión si mal no recuerdo, don Giovanni usted había pedido un Plan de Trabajo, el mismo que fue entregado en su momento en su tiempo y no sabemos si el Plan de Trabajo había que modificarlo, ese es un Plan de Trabajo que obviamente hay que sentarse a trabajar en él y compartirlo, sí hay que hacerlo para afinar algunos detalles, porque nada está escrito en piedra. Entonces, justamente esa parte de comunicación es lo que esta Asociación reciente, que no se nos informa nada, incluso, estando yo con los Adultos Mayores reunidos, llegó don Giovanni a decirnos algo sobre buscar la lista de los Adultos Mayores, para que se incluyera en el presupuesto y no me lo dijo a mí, se lo dijo a Doña Gladys, y la que estaba en ese momento era yo, entonces yo particularmente veo, yo también formo parte de la Asociación, y lo que le hubiera dicho a Doña Gladys, era lo mismo que me lo hubiera dicho a mí, si al final todos somos los mismos, y todos nos avocamos a buscar información, el interés es de todos, y no solamente es de todos, es del pueblo y se trabaja para el pueblo, y eso es lo que nosotros queremos, buscar un medio adecuado, para sanear la situación y que ustedes nos permitan, nos faciliten ese acuerdo para nosotros poder seguir tramitando esa idoneidad ante CONAPAM, que de hecho, en este momento seguro tenemos que renovar todos los papeles porque ya se vencieron, las certificaciones se vencen al mes. Entonces probablemente CONAPAM nos va a pedir actualizar eso datos, que ya con el acuerdo del Concejo, pues nos facilitarían a nosotros el trabajo que sigue, porque ya lo que sigue si es Administración Municipal, con la firma del Convenio, establecer algunos detalles que sí me parece importante que deben de quedar claros, tanto para la Asociación como para la Municipalidad, en caso de una avería, de algo que ocurra en el Centro Diurno, a quién le corresponde, a la Asociación o la Municipalidad, entonces eso detalles de afinamiento deben de quedar bien claros en un Convenio, porque razón, porque pasa algo y lo reparamos nosotros, resulta que no éramos nosotros, era la Administración Municipal, recordemos que es un terreno Municipal que nosotros vamos a hacer un préstamo, entonces de ahí es importante que exista ese medio adecuado, y eso que nosotros

buscamos no con el afán de hacer encimoso, sino mas bien lograr acuerdos comunes y conjuntos, para que el proyecto marche como tiene que ser adecuadamente, una adecuada administración un adecuado proceso, con el acuerdo que en este momento creo que es lo primero, antes de trabajar en el Convenio, van de la mano, pero es como paso uno, acuerdo, paso dos, revisar el Convenio y trabajar sobre eso.

2.25. Regidor Mario Chavarría, me alegro un montón y los felicito, por la labor que ustedes vienen haciendo, me he podido dar cuenta en el tiempo que tengo de venir aquí, y del último informe supe, aunque no pude venir, pero si me di cuenta que fue una buena actividad y eso demuestra que hubo una buena organización, y que la gente está muy motivada porque este proyecto para mí es un proyecto muy importante, que debió de estar construido aquí hace mas de tres años, y funcionando y yo no sé porqué, ahorita lo que están buscando es lo correcto y yo estoy anuente a eso, estamos felices porque sabemos que llegamos aquí a este Concejo y habían muchísimas cosas entrabadas, y muchos recursos por perderse, porque ustedes saben cuando entró el recurso para donde entró, ese recurso entró para hacer un CECUDI en Bijagual, y después pasó un gran tiempo la Asociación invirtió como un millón y medio de colones, en reunir un lote de 1000 m2 para donarlo a la Municipalidad, ese lote todavía está a nombre de la Municipalidad, y después dijo el Alcalde de esa época que no había matrícula, no sé de dónde sacó eso, porque si había, a mi me dolió que no se hiciera porque habíamos invertido, sin embargo, cuando se trasladó para hacer un Centro Diurno aquí yo no soy egoísta y me pareció que era una muy buena obra y muy importante, lo que pasa es que pasaron 5 años y no se construyó, y cuando nosotros llegamos acá ustedes saben que CONAPAM estaba pidiendo ese recurso, que se les devolviera, se hicieron gestiones por parte del Alcalde Giovanni y se logró que el recurso lo dejaran aquí para invertirlo y se invirtió, y va por buen camino, lo que pasa es que hay cosas que no pueden caminar más rápido de la cuenta, porque hay cosas que cumplir, nosotros hemos estado anuentes, nos ha parecido que el Comité que lo Administre sean ustedes que ya tienen un camino, que son los más indicados y entonces ya ese tema lo hemos visto, ya lo tenemos para hacer un convenio, yo creo que ese es el paso a seguir y un paso que por parte de nosotros no va a tener ningún entrabamiento, ni vamos a hacer algo que se nos quede, la idea de nosotros es que ese Centro funcione, yo se que los Adultos Mayores deben estar ansiosos de verlo ahí, que ya pasa su tiempo, pero hay cosas hay trámites que como el Alcalde les explicó, hay cosas que hay que terminar, lo importante es eso, y a mí me parece que ustedes tienen aquí la Alcaldía, no tienen ni siquiera que ir allá, como vengo yo desde Bijagual, ustedes tienen el Alcalde aquí, yo se que el Alcalde los va a atender en el momento que ustedes se lo soliciten y lo que interesa es el beneficio que van a recibir los adultos Mayores, que están deseoso de recibirlo, yo creo que si esto se hubiera construido hace muchos años, algunos ya no están, que hubieran tenido participación de haber pasado un poquito mejor ahí, pero así es la vida, pero gracias a Dios ya ahorita está, aquí no queda más que echar para adelante, ustedes como Asociación están muy entusiasmados y el Alcalde nos acaba de decir que hay unos 20 millones de colones para comprar cosas, que les va servir de mucho ahí, entonces yo creo que el viaje a Quebrada de Ganado, ustedes con la persona que asigne el Alcalde, que revisen qué mas pueden incluir aquí, que es importante para que no se desaproveche, que no haya ningún sobrante. Que esa plata se gaste toda, ustedes pueden adquirir otras cosas que no están nombradas y que no se sabía, pero la voluntad que ustedes tienen y el conocimiento que han ido adquiriendo es el que los hace ahorita ser los más adecuados, para que le puedan brindar una lista de cosas que las van a necesitar y ojalá que no se les escape nada. Es cierto, ese Centro Diurno de Quebrada de Ganado yo diría que es modelo, y la gente que hay ahí yo sé que es calidad de gente, es más, hace un tiempito yo había conversado con doña Josefina y yo le había pedido que viniera aquí y ella había aceptado lo que pasa es que al final, no nos pudimos terminar de poner de acuerdo,

pero yo creo que si coordinan una cita, allá posiblemente les pueda ayudar, incluso venir cuando el Centro esté empezando a operar, para que les dé una mano en muchas cosas . Eso es lo que yo quería agregar, pues yo siento que el proyecto se ha hecho en un tiempo record y tal vez sí, al verlo ya construido, la gente quisiera que sea ya, pero tiene que cumplir con permisos y con muchas cosas, y de parte de nosotros, yo estoy en la Comisión de Jurídicos, y estamos dispuestos a que esto no sea un atraso, llegar a poder tener el Convenio, listo y revisado que esté bien hecho y que no se deje cosas que después vengan a darles problemas, eso sería si obviamos algo y se nos olvida algo, o algo no se incluye, puede traer un problema que es mejor que no ocurra, esa es la idea que nosotros tenemos, no atrasar, ni darle largas, sino que las cosas estén bien en regla, para que el día de mañana no se presente ningún problema, es lo que de mi parte quería decirles. Agradecerles el hecho de que ustedes estén con tanta voluntad y que yo se que son cosas que hay que hacerlas, porque para ahí vamos todos, yo quisiera que ese Centro Diurno verdaderamente en un tiempo pueda decirse como se dice del de Quebrada de Ganado, ojalá, que sea igual o sea mejor.

2.26. Síndico Mario Campos, quiero felicitarlos como siempre, un grupo tan unido tan bonito como el de ustedes tan trabajadores, me consta el día de la actividad los vi a todos trabajando, muy bonito y yo creo que no hay ninguna duda, ustedes son los que van a dirigir ese Centro Diurno, en buena hora que se pudo hacer, porque eso fue un intento de hacerlo desde hace años y no se podía hacer, y yo quiero felicitar a Giovanni porque ha puesto empeño en este proyecto, y crean que sí le ha puesto empeño a esto, y el Concejo yo se que sí va a tomar ese acuerdo, porque jamás he tenido duda en este Concejo y por eso yo he estado aquí, y por eso yo los he apoyado mucho, y soy un síndico, pero he visto el trabajo de ellos porque rara vez he faltado a sesión de este Concejo, me gusta estar trabajando con ellos, y no tengo ninguna duda, yo se que ellos lo van a cumplir, los felicito nuevamente, muchas gracias.

2.27. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, como lo he externado en otras ocasiones, estoy totalmente de acuerdo en que esto se dé de la mejor manera posible, a la mayor brevedad posible, a veces uno cuando ve en la función pública, que el tiempo transcurre y no se dan las cosas, y a veces se entran, de parte de nosotros se pasó a la Comisión de Jurídicos efectivamente, pero como ustedes saben, don Henry es un Asesor de la Comisión pero realmente es difícil, porque él no es una persona que esté a tiempo completo con la Comisión, sino que hay espacios de tiempo que sí efectivamente los dedica a la Comisión, pero él tiene otras funciones en la Municipalidad y quizás como también hemos visto, cuando las cosas funcionan, de pronto la gente empieza como a tener esperanza, y entonces el volumen de trabajo empieza a crecer y crecer, entonces pienso que hay muchas variables que han ido trayendo, como consecuencia. Yo si les pido disculpas a ustedes, porque efectivamente nosotros lo pasamos a Comisión, y hemos venido trabajando en una serie de situaciones y el convenio lo dejamos, en manos de don Henry, vamos a retomarlo con él vamos a llamarlo de nuevo, para ver por dónde va el convenio. El asunto del acuerdo también queremos que se dé en los términos adecuados, que no tomemos un acuerdo que tenga falencias, y después ustedes nos digan que hay que replantearlo, porque le faltó algo, yo siento que nos vamos a sentar con don Henry para hacer el acuerdo como corresponde, para que ustedes puedan continuar trabajando, es cierto, yo soy una de las Fans principales de verdad, porque yo lo que quiero es verlo ya funcionando, y verlos a ustedes porque han demostrado tener la capacidad para hacerlo, y el trabajo ahí está, yo lo constaté el día de la actividad, al igual que Mario y todos los compañeros que estuvimos, entonces yo pienso que efectivamente, a veces uno quisiera correr pero no se puede, pero en el caso de nosotros, vamos a revisar por dónde va el convenio, eso para ir enfocándonos, digamos en el Convenio, luego compañeros , yo pienso que ya lo que hay que avocarnos es al acuerdo, para que la Comisión haga el dictamen y lo presentemos, yo pienso que ya para el próximo miércoles si Dios lo permite, ahora nos

comunicamos con don Henry para ponernos de acuerdo, para que el próximo miércoles podamos tenerlo, inmediatamente que lo tenemos, se lo comunicamos, para que les llegue a ustedes de inmediato, ya teniéndolo aquí, que ustedes lo conozcan y que les permita ese documento accionar, en todo lo que tengan que hacer, pero entonces yo pienso que de verdad, ya tienen toda la razón, pero sí, no crean que es falta de voluntad, sino simple y sencillamente porque hemos estado trabajando mucho, por dicha y gracias a Dios esta Municipalidad tiene mucho que hacer ahora y queremos hacerlo bien, entonces si voy a conversar ahora con don Henry, para que sea el primer punto de agenda de la Comisión, y ya para el próximo miércoles tengamos algo ya concreto.

2.28. Sra. Gladys Sánchez, muchísimas gracias por tantas explicaciones, yo quiero insistir en algo que ya se lo habíamos dicho, ahora que don Giovanni decía que para noviembre, que tal vez en enero, a mi me quedó como una duda, hay un asunto, es muy diferente trabajar en un Cantón en la Ciudad que en un Cantón en una zona Rural, porque ahorita lo que pretendemos, no es como Centro Diurno, sino como que tener una reunión de esparcimiento, nosotros los recibimos les damos el café de la mañana, algunas actividades, se les da almuerzo y les damos café en la tarde. Ese sondeo alguien tiene que hacerlo, lo hemos comentado, no podemos entrar a trabajar los 5 días, hay que empezar con menos tiempo porque ellos tienen que acostumbrarse, y ver cuál es la regularidad que se va a tener, que ellos se comprometan que deben ser cumplidos, ellos tienen que adaptarse, no sé si me doy a explicar, Giovanni, no podemos esperar a noviembre o enero, debemos tener presupuesto, queremos tener la certeza que esa gente ya esté ambientada, que esté ahí, porque alguien tiene que llegar y pasar lista, por eso es que queremos empezar. Cuando usted dice, ustedes pueden trabajar adentro, porque los trabajos de construcción son afuera, lo que falta está bien, pero me preocupa cuando usted habla de empezar a operar en noviembre o enero, yo digo pero cómo así.

2.29. Alcalde Giovanni Madrigal, en enero que ustedes arranquen el proceso de ejecución, me refería a eso, pero si el convenio está antes, digamos ustedes pueden comenzar.

2.30. Regidor Mario Chavarría, con los recursos que tengan ustedes.

2.31. Alcalde Giovanni Madrigal, exactamente.

2.32. Sra. Gladys Sánchez, con nuestros propios recursos.

2.33. Alcalde Giovanni Madrigal, yo en el caso mío, sería retomar eso, sería después del 17 porque ahorita estamos como el presupuesto ordinario, para ya retomar esa parte sería después del 17, ver que podemos hacer en un extraordinario, en eso estamos trabajando las Comisiones, pero no sé si ustedes el miércoles les va a dar tiempo de ver esto.

2.34. Regidor Patricio González, el acuerdo como decía Karen, es lo urgente que tenemos que hacer ya.

2.35. Presidenta Municipal Ana Ivonne Santamaría, y afinamos en el camino el asunto del convenio,

2.36. Sra. Gladys Sánchez, ahora que hablaban de los recursos, aquí les habíamos expuesto la última vez, si se podía considerar Presupuesto Municipal para apoyar al Centro Diurno, no sé si se consideró.

2.37. Alcalde Giovanni Madrigal, si revisamos por todo lado, así de Instituciones que me acuerde que se logró sacar algo, fue para la Cruz Roja, creo que millón y medio. Más bien tuvimos un déficit presupuestario muy fuerte, con la salida de Sánchez Carvajal, eso nos tiene prácticamente podríamos cerrar con déficit, ahí los permisos de ellos eran 40 o 50 millones, nos afectan directamente el presupuesto ordinario, para proyectos, hemos hecho un esfuerzo importante para sacar dos millones del impuesto al cemento, para reparar el techo de la Municipalidad que se mete el agua. Entonces sí, nosotros quisiéramos, pero no hay nada y por lo mismo estamos gestionando con CONAPAM el recurso.

2.38. Regidor Mario Chavarría, doña Gladys, aquí eso es muy crítico, aquí no hay recurso, eso que dice Giovanni, es increíble, porque aquí la única plata es la de la ley 8114, que es grande, pero no se puede tocar, nada más para caminos Cantonales, el resto es durísimo aquí.

2.39. Alcalde Giovanni Madrigal, pero el compromiso de las autoridades de Gobierno es fundamental, ellos van a venir se van a comprometer, ellos no van a venir acá a inaugurar y no darnos recursos en eso pueden tener tranquilidad, con eso de la plata no es problema.

2.40. Regidor Mario Chavarría, a ustedes les va a quedar el Edificio con todo el Equipo que puedan, porque con el faltante de plata es muy importante que ahí cubran todo. Después con el presupuesto ustedes no van a tener necesidad, de vez en cuando hacer una actividad pequeña para cubrir gastos menores.

2.41. Alcalde Giovanni Madrigal, y el presupuesto les da la oportunidad de cubrir 100% para el tema del sistema de atención para cada Adulto, para la operación del Centro. Nosotros ahorita hemos mandado a limpiar, chapear está muy bonito, hay que estar pagando el agua, pagando la luz, mientras ustedes asumen. Nosotros somos los más interesados en que eso empiece a operar, en eso no les quepa la menor duda, igual hemos estado trabajando de la mano de CONAPAM para darle seguimiento a esa parte.

2.42. Sra. Silvia Castiglioni, es con respecto a lo que dijo doña Gladys del funcionamiento, lo que estamos presentando, lo justificamos, porque es como una especie de inducción, tanto para nosotros como Junta Directiva, como para los Adultos Mayores no podemos de la noche a la mañana traerlos de lunes a viernes, todo es un proceso, tiene que ir acostumbrándose, uno como Junta Directiva al funcionamiento y ellos también.

2.43. Regidor Mario Chavarría, por experiencia, se que los Adultos que han participado de Bijagual, que ha habido momentos que han viajado hasta Quebrada de Ganado, la gente se siente muy bien, casi que se acostumbran, hacen actividades y les dan alimentación, yo creo que rápido se ambientan.

244. Sra Gladys Sánchez, agradece el espacio en la sesión.

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del acta

Artículo No.1. Es leída, discutida y aprobada sin objeción el acta de Sesión Ordinaria No.40 -2018, por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós.

Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1. Notas de:

1. Comité Tutelar de la Niñez y la Adolescencia de San Pablo, solicitan se habilite un espacio para la recreación y esparcimiento familiar en un lote que nos donen, a través de sus intervenciones ante INDER, para que se construya un Centro de Recreación de un Parque, contamos con el apoyo del PANI, debido a la situación de las familias que están en riesgo Social.

2. CGR, Notificación enviada Expediente: CGR-APNA-2018002529, Asunto: Seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Turrubares.

3. CGR, Área Desarrollo Local Oficio DFOE-DL-1297 (12453)-2018, Asunto: Seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Turrubares.

4. Municipalidad de El Guarco, Secretaria Katherine Quirós, Oficio 219-SM-2018, Asunto: Apoyo al Oficio SCMC-394-08-2018.
5. IFAM, Invita, a Taller: de Jornadas de trabajo en el Marco del Día del Régimen Municipal, día 06-09-2018, hora 4:00p.m, Lugar Mercado Antiguo Cantón de Mora.
6. CICAP-UCR, Seminarios Internacionales –Octubre 2018, 24,25 y 26 de octubre, 8:00 a 5:00 p.m.
7. NotiAmuprev, Noticias de las acciones de prevención y convivencia que impulsan los Gobiernos Locales.
8. CICAP-UCR, Taller: formulación de Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios fecha 10,12 y 17 setiembre 2018.
9. UNGL, a Autoridades Locales, Funcionarios y Organizaciones agradecemos públicamente, su labor en el Marco del Día Nacional del Régimen Municipal Costarricense.
10. Asamblea Legislativa, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Oficio ECO-129-2018, consulta criterio expediente 19.957 “Ley Marco del Contrato de Factoreo”.
11. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, oficio MT-03-265-2018 solicita al Concejo aprobación y autorización para la firma del Convenio Marco de Cooperación, entre la Municipalidad de Turrubares y las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Turrubares de manera que podamos colaborar en la Administración y Mejoras de parques y Zonas Verdes.
12. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, oficio MT-03-266-2018, Requiere que el Concejo Municipal concuerde con la Administración en la importancia de la firma del contrato con Racsa, que le permite a la Municipalidad contar con un Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
- 12.1. Alcalde Giovanni Madrigal, le estoy dirigiendo al Concejo un documento para el contrato entre la Municipalidad y Racsa, del SICOP, esto es muy importante, si bien es cierto, tiene un costo económico, SICOP es el sistema que vino a sustituir al que se llamaba Merlín, que es el primer sistema de compras que lo implementó inicialmente el ICE, eso venia de una cooperación con Korea del Sur, que es uno de los Países más exitosos a nivel mundial en el tema de desarrollo económico y todo lo último en tecnología, y Corea del Sur bajo un Convenio con el ICE, ellos le cedieron al ICE el Sistema Merlín, el Gobierno lo que planteó fue sacarlo del ICE y dárselo a RACSA. Entonces SICOP ya viene trabajando, ya hay muchas Municipalidades que están dentro y muchas organizaciones, incluyendo CONAVI que hace poco entró. Qué pasa con ese sistema, esa es una forma de transparentar todo el sistema de compras, aquí cualquier concurso que se haga se publica y lo va a ver cualquier persona en todo el País, no es solo 5 o solo 3, con eso qué se logra, se logra obtener mayor cantidad de oferentes, lo cual debería necesariamente mejorar los precios a que se compre ciertos bienes y servicios, y lo otro es que no se va a manejar papel físico, entonces es una gran garantía, todo se maneja con firma digital, a la Secretaria hay que tramitarle la firma, porque hay una parte que le toca al Concejo. Aquí se estamos pidiendo unas firmas digitales en el Convenio, que harían falta. Hay un proceso de capacitación, pero todo se da ya en digital, tiene ventajas como que actualmente los contratos que nosotros hacemos con las adjudicaciones se tiene que subir a un sistema de Contraloría, acá ya con el sistema viene integrado, entonces el contrato queda y de una vez se sube a Contraloría de forma directa. Aquí no hay dudas en el sentido que si la apertura era a las 10 de la mañana, las Empresas tenían hasta las 10 para subirlas, si las subieron a las 10 y un minuto quedan fuera, quedó extemporáneo y ahí queda registrada la fecha y no hay como cambiarla, entonces eso minimiza los riesgos, las garantías se pagan por SINPE, entonces de una vez se transfieren, se hacen los procesos todo de manera electrónica. Entonces con esto se transparenta un montón. Nosotros aquí igual, yo he sido de los más interesados en que las cosas se hagan de una forma transparente, nosotros aquí entre mas oferentes haya, entre más personas participen, para

nosotros es mejor y eso ha sido una política que nosotros tenemos, de que las cosas se hagan de manera transparente y con esto se va a garantizar todavía aún más, y va a ser una herramienta que nos va a permitir también ser más exigentes, actualmente por ejemplo, esta semana nosotros llevamos tres publicaciones para el arreglo del tractor, hay que publicarlo una cuarta vez, porque no hay oferentes, entonces casi que hay que andar uno detrás de la gente, o llega uno y oferta, primero ofertó uno 36 millones, esta semana otro 18 millones, cobran demasiado. Entonces la idea con esto es que haya de todo el País una cantidad de oferentes. A veces la gente o algunas personas, se han referido a que se perjudica el pequeño Empresario, no, eso es mentira, un pequeño Empresario si quiere hacer las cosas bien, tiene que estar en línea e inscribirse en esas cosas y participar electrónicamente y no es complicado y no es costoso, yo lo digo, porque yo parte de mi trabajo, yo asesoraba algunas Empresas en esta materia, y no es nada difícil aprender a usar una firma digital, eso hace que los Empresarios más bien estén, porque a veces hasta usaron como excusa eso del pequeño Empresario, no es así, el pequeño Empresario se puede inscribir, quién no tiene una computadora, una firma digital van y la sacan, con esto más bien lo que se hace es que se le da oportunidad a cualquier persona de ofertar sus productos. El costo realmente al final, va a ser un costo mensual, ya después de que se paga la implementación, van a ser cerca de 400 dólares, que ya para el próximo año en este presupuesto, ya se está tomando en cuenta, para poder cubrir la inversión inicial, que al final serían 407 dólares por mes, lo que habría que pagar a partir del próximo año. La implementación cuesta 5892 dólares, ahí incluye la capacitación, las firmas que se ocupan pero más que todo es un tema de capacitación.

12.2. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, esos 5.000 dólares son de la inversión inicial.

12.3. Alcalde Giovanni Madrigal, como no tenemos presupuesto, entonces en el contrato lo que se establece, es que se van a pagar durante el primer año 898 dólares mensuales, que ahí incluye a los 407 del mes, más el arreglo de pago. Entonces nosotros arrancaríamos en enero, esa sería la idea pagar 898 dólares y en el presupuesto ordinario ya está incluido, para poder cubrir esto. Entonces ya el primer año no tendríamos tampoco ningún problema, ahí ya se hicieron los ajustes, no deberíamos tener ningún problema en el tema económico, si el presupuesto está aprobado con esto estaríamos, yo creo que aquí en esto nosotros como Municipalidad ganaríamos un montón, el tema de transparencia es fundamental, porqué, porque si nosotros sacamos una licitación, por ejemplo, nosotros vamos a colocar la carpeta asfáltica de Santa Lucía, que está en el presupuesto el próximo año, nosotros la publicamos y cualquier vecino puede entrar y revisa todo el proceso que se realizó, ahí queda absolutamente todo. Este es un sistema muy bueno porque a mí, por ejemplo, me ha servido mucho con CONAVI, nosotros le estamos dando seguimiento a los contratos de nosotros, que antes era un misterio, a usted le colocan aquí una carpeta, usted no sabe de que grosor es la carpeta, cuánta plata invirtieron, nada, ahora uno entra, revisa, conoce todo el trabajo que se va a realizar, se hace más transparente, uno, para estar más informado, y dos, se hace más transparente el proceso que es algo muy importante, al final ustedes son los que toman la decisión de ser parte de esto.

13. Sr. Alcalde presenta Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo, año 2019.

13.1. Presidenta Municipal, Ivonne Santamaría, traslada el Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo, 2019, a Comisión de Hacienda y Presupuesto.

14. Comisión Asuntos Jurídicos presenta Dictamen.

Asunto: Control de Asistencia a pruebas Psicométricas y Entrevista No Dirigida, para el Concurso Público para el Reclutamiento y Selección de la Auditora o Auditor Interno de la Municipalidad de Turrubares.

Al ser las dieciséis horas y treinta minutos del día 5 de setiembre de 2018 y estando presentes los siguientes miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, actuando como Comisión ad hoc para la contratación del

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Auditor: Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós, Mario Chavarría Chávez, y el Lic. Henry Guillén Picado, en condición de Asesor Legal de dicha Comisión, se conoce el avance en el proceso de selección del Auditor Interno, y se procede a conocer y analizar el cumplimiento del cronograma aprobado:

Resultado:

1. Que por oficio DFOE-DL-0696 de la CGR, se solicitó a este Concejo Municipal definir las fechas relacionadas con el proceso de Contratación del Titular de la Auditoría Interna Municipal, y según criterio de esta Comisión, se aprobó cronograma acordado, según se indica:

Entre el 1 de Julio y el 15 de julio :	Publicación de Concurso
Entre el 15 de julio y el 16 de agosto:	Recepción de Ofertas
Entre el 16 de agosto y el 17 de septiembre:	Aplicación de Pruebas de idoneidad
Entre el 17 de setiembre y el 15 de octubre:	Revisión de pruebas de idoneidad y entrevistas
Entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre:	Resolución de Nombramiento

2. Que el Concejo Municipal, acordó en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 27 de junio de 2018, por recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el siguiente acuerdo: Que se apruebe el cronograma y el cuadro de predictores recomendado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, como responsable ad hoc para realizar el Proceso de Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Turrubares. Se solicita a la Administración realizar la publicación correspondiente y solicitar al Colegio de Contadores Públicos la asesoría correspondiente en este proceso, de manera que se establezcan los contenidos de las pruebas de idoneidad requeridos para la entrevista de calificación.
3. Que el Proceso de Reclutamiento y Selección de Profesional para el puesto de Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrubares, se viene realizando conforme a las etapas programadas, siendo que las fechas en que se realizaron los actividades son las siguientes:
 - a) La Publicación de Concurso, se realizó el 1 de julio en periódico de circulación nacional.
 - b) La Recepción de Ofertas, se cerró el día 14 de agosto
 - c) Las Pruebas de idoneidad fueron convocadas para el 5 de setiembre de 2018 a las 3 p. m.
4. Que conforme al art. 18 del Reglamento, se recomienda al Concejo solicitar a la Administración proceder con la comunicación del proceso de selección a todos los participantes, según corresponda. Contra esta comunicación podrá interponerse el recurso de revocatoria, el de apelación o ambos, de conformidad con lo que establece la Ley General de Administración Pública para estos efectos.
5. Que para la aprobación del procedimiento, el expediente del Concurso y la terna, serán sometidos a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, quien remitirá el expediente a la Contraloría General de la República, para lo que establece el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, para efectos de la aprobación del concurso realizado, y luego de su respuesta el Concejo Municipal de Turrubares procederá de conformidad con lo indicado por la Contraloría.

Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Comunicar a la Contraloría General de la República el avance en el proceso de reclutamiento y selección del Profesional para el puesto de Auditora o Auditor Interno. Se instruye a la Secretaría para que comunique este acuerdo a la Contraloría General de la República. Es todo. Acuerdo Firme.

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Sindico Mario Campos, que bueno que se tocó lo del INDER, con el asunto de esos lotes, yo creo como Concejo deberíamos de llamar esa gente más bien es a una reunión aquí, porque nosotros no sabemos si en Turrubares hay algún terreno del INDER que esté desocupado, nosotros somos los Turrubareños, somos los dueños de la tierra, aquí ellos se han prestado en varias ocasiones, un montón de tierras del INDER para hacer fiesta, y para hacer fiesta gente que ya tenían su parcela, yo creo que eso no debe ser así, yo creo que el Concejo debe tener una lista de toda esa gente que ha venido beneficiándose de esta manera, y ayudar a un montón de Campesinos y hacer una selección bien buena, donde de verdad de corazón le ayudemos a otras personas, no por el voto ni por argolla, eso no es justo porque yo soy una persona trabajadora toda la vida me ha gustado mucho la Agricultura y necesito una tierra para poder trabajar, mientras uno ve en nuestro Cantón como duele, traen gente de afuera le dan una parcela, la dejan botada INDER la recoge. Yo creo que nosotros como Concejo de corazón y les pido con mucho respeto eso, conozco gente del Cantón que trabaja, porqué tienen que traer gente de afuera, eso no debe suceder, eso no es justo, que gente que no es del Cantón venga a llenarse del Cantón. A mí me gustaría ver el Director del INDER aquí sentado en una reunión con el Concejo, no mandarle papelitos, sino que venga y nos dé una explicación.

Artículo No.2. Sindico Mario Campos, sobre el caminito de aquel señor, Giovanni, que ahora más bien le hicieron la salida de agua hacia los Manantiales, el quiere que por favor, lo mismo que les pedí el otro día, para que le reparen la entrada.

2.1. Alcalde Giovanni Madrigal, ahí se replanteó para cuando coloquen base, ahí en Manantiales, cuando terminen, que le hagan el trabajo ahí.

Artículo No.3. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, yo pienso que podemos para la próxima sesión porque nosotros el viernes nos reunimos como la Asociación de Desarrollo de San Juan de Mata, y una de las cuestiones que vamos a plantear, Giovanni, o por lo menos lo tengo en mente, yo lo voy plantear, es la necesidad de un Cementerio en el Barro, ya la población ha crecido mucho no hay donde, Orotina ya está poniendo limitantes, porque todo mundo va para Orotina, y ya no hay espacios para ellos, entonces y lo que hay en Paso Agres es como de mentirillas, entonces lo que quería, o sea, lo que yo voy a plantearle a la Asociación, es para que formalmente hagamos la solicitud al INDER a ver si existe un lote que cumpla los requisitos, para que haya un cementerio en la comunidad, porque no hay cobertura y todos recurrimos a Orotina, pero Orotina dijo ya no más, entonces en este momento necesitamos un buen cementerio.

3.1. Alcalde Giovanni Madrigal, nosotros fuimos a ver, ellos ahí tienen terreno, sería hacerles la petición, al final lo que ellos van a decir es que se lo dan, pero para la Municipalidad, pero no importa.

3.2. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, al final es lo mismo, la idea es solucionar y darle una respuesta a esa necesidad.

3.3. Alcalde Giovanni Madrigal, nosotros fuimos a ver tres propiedades que ellos tenían una es la de la Casona que eso ya está repartido, ahí hay dos propiedades, una que está en periodo de quitársela a alguien, y otra que ya recuperaron, que esas podrían ser. Sería que usted haga a la petición.

3.4. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, como Asociación solicitar y luego esa misma la mandamos al Concejo para que apoye la gestión realizada y buscar Diputados que nos ayuden ahí.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. Considerando nota enviada por la Administración Municipal presentando Presupuesto Ordinario y PAO, 2019. POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda, trasladar a Comisión de Hacienda para su análisis respectivo, el Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo, para el año 2019, según fue presentado. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós. Se somete a segunda votación, se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2. Considerando: La Asociación de Desarrollo de San Pablo de Turrubares, en conjunto con el Comité Tutelar de la Niñez y la Adolescencia de San Pablo solicitan un lote en el Asentamiento Delicias 2, Ubicado en San Pablo de Turrubares, costado sur del Colegio Técnico Profesional, debido a que es una población en Riesgo Social que requiere todos los apoyos posibles para la construcción de un Parque Infantil. POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda, consultar al Ing. Jorge Godínez Umaña, Jefe Oficina Desarrollo Territorial INDER Orotina, si existen lotes en el Asentamiento Delicias 2, en San Pablo, con el fin de dotar a esta comunidad de un espacio para la Recreación Infantil de esta población en Riesgo Social. Lo anterior en apoyo al Comité Tutelar de la Niñez y la Adolescencia de San Pablo de Turrubares, el cual de una forma responsable, solidaria y conjunta con la Asociación de Desarrollo de San Pablo, velan por mejorar las condiciones de vida de niños y adolescentes en vulnerabilidad. Se adjunta documento firmado por el Comité Tutelar de la Niñez y la Adolescencia y por la Asociación de Desarrollo de San Pablo de Turrubares. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós. Se somete a segunda votación, se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.3. Moción presentada por: Administración

Considerando:

- Que la Administración solicitó por oficio MT-ALC-03-266-2018, que el Concejo concuerde en el interés de contratar el servicio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
- Que este Servicio brindado por RACSA, se establece dentro de una estrategia financiera del Sector Público, para unificar los sistemas de compras que utilizan las instituciones públicas, para la transparencia en las compras.
- Que el nuevo sistema de compras públicas permite a la ciudadanía tener un control en cuando al uso de los dineros de todos los costarricenses, por lo cual es un esfuerzo que se realiza para mejorar la transparencia en las compras públicas.
- Que se requiere que el Concejo Municipal, concuerde con la Administración en la importancia de la firma del Contrato con RACSA, el cual se adjuntó de manera que permita a la Municipalidad de Turrubares participar de este proceso de compras públicas SICOP.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal concuerda con la Administración en la importancia de suscribir el servicio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), y firmar el contrato administrativo de venta de servicios entre la Municipalidad de Turrubares y Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima (RACSA), para la implementación y el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) C-CC-05-03-18-11484. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría

Chávez, Ana Ivonne Santamaría, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós. Se somete a segunda votación, se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.4. Considerando:

1. Que por oficio DFOE-DL-0696 de la CGR, se solicitó a este Concejo Municipal definir las fechas relacionadas con el proceso de Contratación del Titular de la Auditoría Interna Municipal, y según criterio de esta Comisión, se aprobó cronograma acordado, según se indica:

Entre el 1 de Julio y el 15 de julio :	Publicación de Concurso
Entre el 15 de julio y el 16 de agosto:	Recepción de Ofertas
Entre el 16 de agosto y el 17 de septiembre:	Aplicación de Pruebas de idoneidad
Entre el 17 de setiembre y el 15 de octubre:	Revisión de pruebas de idoneidad y entrevistas
Entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre:	Resolución de Nombramiento

2. Que el Concejo Municipal, acordó en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 27 de junio de 2018, por recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el siguiente acuerdo: Que se apruebe el cronograma y el cuadro de predictores recomendado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, como responsable ad hoc para realizar el Proceso de Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Turrubares. Se solicita a la Administración realizar la publicación correspondiente y solicitar al Colegio de Contadores Públicos la asesoría correspondiente en este proceso, de manera que se establezcan los contenidos de las pruebas de idoneidad requeridos para la entrevista de calificación.

3. Que el Proceso de Reclutamiento y Selección de Profesional para el puesto de Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrubares, se viene realizando conforme a las etapas programadas, siendo que las fechas en que se realizaron las actividades son las siguientes:

- d) La Publicación de Concurso, se realizó el 1 de julio en periódico de circulación nacional.
- e) La Recepción de Ofertas, se cerró el día 14 de agosto
- f) Las Pruebas de idoneidad fueron convocadas para el 5 de setiembre de 2018 a las 3p.m.

4. Que conforme al art. 18 del Reglamento, se recomienda al Concejo solicitar a la Administración proceder con la comunicación del proceso de selección, durante la segunda quincena de setiembre a todos los participantes, según corresponda. Contra esta comunicación podrá interponerse el recurso de revocatoria, el de apelación o ambos, de conformidad con lo que establece la Ley General de Administración Pública para estos efectos.

5. Que para la aprobación del procedimiento, el expediente del Concurso y la terna, serán sometidos a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, quien remitirá el expediente a la Contraloría General de la República, para lo que establece el artículo 31 de la Ley General de Control Interno,

para efectos de la aprobación del concurso realizado, y luego de su respuesta el Concejo Municipal de Turrubares procederá de conformidad con lo indicado por la Contraloría. POR LO TANTO. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Comunicar a la Contraloría General de la República el avance en el proceso de reclutamiento y selección del Profesional para el puesto de Auditora o Auditor Interno. Se instruye a la Secretaría para que comunique este acuerdo a la Contraloría General de la República. Que se dispense de trámite de comisión. Acuerdo Firme. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós. Se somete a segunda votación, se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.5. Moción presentada por: Alcaldía Municipal

Considerando:

1. Que la Alcaldía Municipal, solicita la autorización para la firma de Convenio Marco de cooperación entre la Municipalidad de Turrubares y las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Turrubares.
2. Que los artículos 4 inciso f), 7 y 13 inciso a) del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, faculta a las Municipalidades a concertar pactos, convenios o los contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por esta vía, podrán llevar a cabo servicios u obras en su cantón.
3. Que el objeto del presente convenio es la mutua cooperación, coordinación y complemento de esfuerzos entre LA MUNICIPALIDAD, Y LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CANTÓN DE TURRUBARES, para la ejecución de labores de “PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MEJORAS DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN”.
4. Que según lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 7794 de 30 abril de 1998, la administración de los Servicios de Parques y Zonas Verdes, corresponde a las Municipalidades, pudiendo éstas realizar las obras de mejora y mantenimiento necesarias para la efectiva prestación de los servicios públicos que se deriven de esa infraestructura pública.
5. Que la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad No. 3859 del 07 de abril de 1967 reformada por Ley No. 6812 del 29 de setiembre de 1982, a través de sus artículos 14, 18, 20 y 23, declaró de interés público la constitución y funcionamiento las Asociaciones de Desarrollo de las Comunidades en sus objetivos de búsqueda, en forma conjunta y coordinada con los organismos del Estado y las Municipalidades, del desarrollo económico y social del país, facultándolas para celebrar contratos de cualquier tipo para la consecución de esos fines.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

Autorizar al Alcalde Municipal, a firmar Convenios Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Turrubares y las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Turrubares, “PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MEJORAS DE PARQUES Y ZONAS VERDES” cumpliendo con los alcances técnicos y legales, así como con los términos de referencia indicados en el Convenio Marco.” Que se dispense del trámite de Comisión. Acuerdo Firme.

CONVENIOMARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES Y LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CANTÓN DE TURRUBARES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MEJORAS DE PARQUES Y ZONAS VERDES

Entre nosotros, **Giovanni Madrigal Ramírez**, soltero, cédula de identidad número uno mil sesenta y tres – cero doscientos treinta y seis, vecino de San Pablo, en calidad de Alcalde de la MUNICIPALIDAD de TURRUBARES, cédula de persona jurídica número tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil sesenta y dos-cero dieciocho, domiciliada al costado oeste de la plaza de deportes de San Pablo, nombramiento realizado para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el 30 de Abril del año dos mil veinte, mediante la resolución N° 1308-E11-2016, del 25 de febrero de 2016, emitida por el Tribunal Supremo Elecciones y publicada en la Gaceta N°67 del 07 de abril de 2016, identificada en adelante como “LA MUNICIPALIDAD” y las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Turrubares que por Addendum se definirán, para acordar establecer el presente convenio marco denominado “ADMINISTRACIÓN Y MEJORAS DE PARQUES Y ZONAS VERDES” en fincas propiedad de las organizaciones comunales, con fundamento en los artículos 169, 170 de la Constitución Política; 3, párrafo 3; 4, inciso f); 7; 13, inciso e); 62, último párrafo y 17, inciso a) del Código Municipal, Ley y Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Reglamento que regula el actuar de la Municipalidad de Turrubares, en lo relativo a la ejecución de obras o prestación de servicios, mediante la modalidad de convenios de mutua cooperación con entes de derecho público o privado y normas del ordenamiento jurídico que regulan esta materia, en carácter supletorio; además de las siguientes cláusulas que conforman la voluntad de las partes:

I.- CONSIDERACIONES DE MERITO:

- Que según lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 7794 de 30 abril de 1998, la administración de los Servicios de Parques y Zonas Verdes, corresponde a las Municipalidades, pudiendo éstas realizar las obras de mejora y mantenimiento necesarias para la efectiva prestación de los servicios públicos que se deriven de esa infraestructura pública.
- Que la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad No. 3859 del 07 de abril de 1967 reformada por Ley No. 6812 del 29 de setiembre de 1982, a través de sus artículos 14, 18, 20 y 23, declaró de interés público la constitución y funcionamiento las Asociaciones de Desarrollo de las Comunidades en sus objetivos de búsqueda, en forma conjunta y coordinada con los organismos del Estado y las Municipalidades, del desarrollo económico y social del país, facultándolas para celebrar contratos de cualquier tipo para la consecución de esos fines.
- Que los artículos 4 inciso f), 7 y 13 inciso a) del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, faculta a las Municipalidades a concertar pactos, convenios o los contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por esta vía, podrán llevar a cabo servicios u obras en su cantón.
- Que el presente convenio tiene por objeto la coordinación y complemento de esfuerzos entre LA MUNICIPALIDAD, Y LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CANTÓN DE TURRUBARES, para la

ejecución de labores de mantenimiento y mejoras de Parques y Zonas Verdes en propiedades pertenecientes a estas Asociaciones.

II.- ANTECEDENTES:

- Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998.
- Reglamento que regula el actuar de la Municipalidad de Turrubares, en lo relativo a la ejecución de obras o prestación de servicios, mediante la modalidad de convenios de mutua cooperación con entes de derecho público o privado.
- Ley de Contratación Administrativa, N° 7494 del 24 de abril de 1995, reformada por Ley N° 8511 del 20 de abril de 2006.
- Reglamento General de la Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo N° 33411-H del 2 de noviembre de 2006.
- la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad No. 3859 del 07 de abril de 1967 reformada por Ley No. 6812 del 29 de setiembre de 1982.

III.- OBJETO:

El objeto del presente convenio es la mutua cooperación, coordinación y complemento de esfuerzos entre LA MUNICIPALIDAD, Y LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CANTÓN DE TURRUBARES, para la ejecución de labores de “ADMINISTRACIÓN Y MEJORAS DE LOS SITIOS DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN PROPIEDADES DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CANTÓN DE TURRUBARES”. Las áreas de mantenimiento se estimarán en documento adicional o **Addendum** al presente convenio, entre la Municipalidad y la Asociación a convenir.

IV.- OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION:

La ASOCIACION se compromete a autorizar las mejoras y el mantenimiento de los Parques y Zonas Verdes en propiedades de la Asociación.

- a) Designar a la persona, con facultades suficientes, para adoptar las medidas necesarias para la efectiva coordinación y ejecución de las actividades de mantenimiento de parques y zonas verdes.
- b) Facilitar al Proceso de Gestión Ambiental como supervisor y evaluador del Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, toda la colaboración para advertir sobre eventuales medidas correctivas que fuere necesario implementar, para la correcta ejecución del proyecto.
- c) Será responsable de la custodia y correcta disposición de los materiales entregados para el proyecto y será la responsable de la custodia de los mismos.

- d) La Asociación deberá llevar una bitácora donde registrará el avance de la obra y anotaciones que considere pertinentes y deberá rendir un informe anual, donde indicará en forma detallada, el estado de los Parques y Zonas Verdes, así como los recursos aportados por la asociación y vecinos si los hubiere.

V.- OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:

LA MUNICIPALIDAD se compromete a:

1. Aportar mano de obra; según disponibilidad, inventario y criterio de oportunidad presupuestario.
2. Brindar la asesoría técnica de acuerdo a los requerimientos para el desarrollo de la obra, según la disponibilidad de los recursos comprometidos e indicados en el presente convenio.
3. Evaluar a través del Proceso de Gestión Ambiental, las mejoras y el mantenimiento realizado a los Parques y Zonas Verdes Administradas.
4. Supervisar a través del Coordinador del Proceso de Gestión Ambiental la calidad del servicio.

VI.- RESPONSABILIDADES CONJUNTAS:

- a) Para el cumplimiento de las cláusulas y trabajos realizados generados a partir del presente convenio LA MUNICIPALIDAD se designa al Coordinador de Gestión Ambiental, Biol. Dennis Mora Díaz o a quien se designe y LA ASOCIACIÓN designa al presidente de la Junta Directiva, o a quien designe Junta Directiva, como responsables del seguimiento del proyecto.
- b) Modificaciones del proyecto: para cualquier modificación posterior del presente convenio la parte solicitante deberá justificar adecuadamente las razones o causas que hagan necesaria la modificación del mismo. En la solicitud, se deberán indicar los aspectos que se deseen modificar o añadir. El mecanismo legal utilizado para realizar las modificaciones es la figura legal del Addendum, debidamente acordado y suscrito por las partes mediante el documento y las firmas respectivas.
- c) Rescisión o resolución del convenio: El incumplimiento del presente convenio faculta a cualquiera de las partes para darlo por resuelto previa comunicación por escrito a la parte contraria, antes del inicio de la ejecución o en cualquier momento de la ejecución, con responsabilidad de la parte incúplete.

VII.- VIGENCIA:

El presente convenio tiene la vigencia de 5 años, computado a partir de la fecha de su firma, pudiendo prorrogarse por período iguales mediante la suscripción del Addendum correspondiente:

A los efectos pertinentes y considerando la naturaleza de las partes contratantes, el presente convenio está exento del pago de especies fiscales.

En fe de lo cual firmamos en _____ Turrubares, a las _____ horas, del día _____, del mes de _____ del año 2018.

**ALCALDE
MUNICIPALIDAD TURRUBARES**

**PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO**

Finaliza la sesion al ser las diecinueve horas, veinte minutos.

PRESIDENTA

SECRETARIA